

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

Informe de Auditoría Interna

**Proceso Control Disciplinario Interno
Sistema de Gestión de la Calidad
Vigencia 2023**

Bogotá, D.C., 09 de noviembre del 2023

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 2 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. Objetivo de la Auditoría	3
2. Alcance de la Auditoría	3
3. Criterio(s) de la Auditoría	3
4. Resultados de la Auditoría	4
4.1. Hallazgos y/o No Conformidad	15
5. Fortalezas y Recomendaciones	16
5.1. Fortalezas	16
5.2. Recomendaciones	16
6. Conclusiones	17
Anexo 1. Cuadro Consolidado de Hallazgos y/o No Conformidades	17

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 3 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, realizó la auditoría interna al proceso de Control Disciplinario Interno en el Sistema de Gestión de Calidad - SGC bajo la NTC- 9001:2015, donde se revisó y verificó el cumplimiento normativo, procedimientos y documentación del proceso y de la entidad, por medio de evidencias suministradas por la dependencia de manera física y virtual, de acuerdo con las muestras solicitadas y como resultado se presenta el informe donde se registra las No Conformidades, fortalezas, recomendaciones y conclusiones.

1. Objetivo de la Auditoría:

Verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad – NTC ISO 9001:2015 en el proceso Control Disciplinario Interno.

2. Alcance de la Auditoría:

Verificación de los requisitos y documentos legales, documentos de la entidad y del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la norma NTC ISO 9001:2015 en el Proceso de Control Disciplinario Interno vigencia 2023 (corte 30 de septiembre).

3. Criterio(s) de la Auditoría:

1. Normas internas, lineamientos y directrices de la Personería de Bogotá
2. Normatividad legal vigente que aplique al proceso
3. Documentación de la NTC 9001:2015
4. Riesgos de corrupción y de gestión

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 4 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

El Proceso de Control Disciplinario Interno tiene como objetivo relacionado en su caracterización: *“Proteger la función pública al interior de la Personería de Bogotá, D. C., de posibles conductas disciplinarias realizadas por sus servidores(as) públicos(as) adelantando las actuaciones con observancia del debido proceso”.*

METODOLOGÍA:

La presente auditoría se realizó de manera presencial y virtual, de acuerdo con el plan de auditoría informado, donde se efectuaron entrevistas en el sitio, para obtener información y documentación que permitió la revisión del cumplimiento de los criterios establecidos, dichas evidencias fueron cargadas en una carpeta OneDrive que fue compartida con la Oficina de Control Disciplinario Interno, esta información se registró en la lista de chequeo relacionada con los siguientes capítulos y numerales de la NTC ISO 9001:2015.

Tabla No. 1.

Numerales de la NTC – ISO 9001:2015	
6.PLANIFICACIÓN	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 6.3 Planificación de los cambios
7.APOYO	7.1 Recursos 7.2 Competencia 7.3 Toma de Conciencia 7.5 Información Documentada
8.OPERACIÓN	8.1 Planificación y control operacional 8.5 Producción y provisión del servicio 8.7 Control de las salidas no conformes
9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	9.1 Seguimiento, Medición, análisis y evaluación
10. MEJORA	10.2 No conformidad y acciones correctivas 10.3 Mejora Continua

Fuente: Oficina de Control Interno - Elaboración propia

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 5 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

De acuerdo con las funciones del Proceso de Control Disciplinario Interno establecidas en el Artículo 9 del Acuerdo 755¹ de 2019, se tomó como muestra la aleatoria los expedientes números 330729 y 334988 del 2023 que se encuentran registrados en el archivo en Excel registrado con el nombre de SI_OCID, que contiene los procesos disciplinarios que está gestionando el Proceso, esto con el fin de revisar y verificar la trazabilidad según lo establecido en el procedimiento código 15-PT-001, el cual tiene como objetivo: *“Establecer los lineamientos para adelantar el proceso disciplinario, con el fin de determinar la responsabilidad de los servidores y exservidores públicos de la Personería de Bogotá, D.C., que puedan estar incurso en conductas constitutivas de falta disciplinaria con observancia del debido proceso”*. Además, confirmar el cumplimiento de los términos, gestión documental y demás criterios establecidos en la auditoría.

A continuación, se presentan los siguientes resultados de la fase de ejecución de la auditoría interna, las fortalezas, recomendaciones y conclusiones:

PLANIFICACIÓN

Acciones para abordar riesgos y oportunidades

El proceso de Control Disciplinario Interno tiene identificado en la caracterización las partes interesadas con las que interactúa tanto internas como externas, las entradas, actividades, responsables y salidas, conforme al contexto de la entidad.

En la matriz de requisitos legales formato 13-FR-06 se encuentra actualizada el 12 de mayo del 2023, el proceso ha relacionado la normatividad que le aplica para atender a las partes interesadas según lo establecido, en las funciones indicadas en el Acuerdo 755 de 2019, Artículo 9.

De acuerdo con lo contenido en la caracterización, el proceso ha realizado la identificación y valoración de los riesgos con el asesoramiento y acompañamiento de la Dirección de Planeación y con base en la metodología establecida en la Guía para la Administración del Riesgo código 01-GU-04 versión 6, registrando en el mapa de riesgos actualizado lo siguiente:

¹ Por el cual se modifica la estructura organizacional, la planta de empleos de la personería de Bogotá, D.D., y se dictan otras disposiciones

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 6 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

Tabla No. 2

Clase de riesgo	Descripción
Estratégicos	1.Posibilidad de pérdida reputacional por actuaciones que generen nulidades en los procesos, afectando su normal desarrollo. 2.Posibilidad de pérdida reputacional debido a la duplicidad de investigaciones por hechos idénticos.
Gestión	3.Posibilidad de pérdida reputacional debido a configuración de la figura de la prescripción y/o caducidad de la acción disciplinaria.
Seguridad de la Información	4.Posibilidad de ausencia o pérdida de integridad de la información contenida en los expedientes disciplinarios y sus anexos físicos o digitales.
Corrupción	5.Posibilidad de afectación reputacional originada por la violación en la reserva procesal.
	6.Posibilidad de afectación reputacional ocasionado por recibir dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios por parte de los implicados a cambio de favorecimiento en el proceso disciplinario.

Fuente: Oficina de Control Interno - Elaboración propia

Se verificaron las acciones y controles de los riesgos identificados, donde evidenció el seguimiento y monitoreo para mitigar o prevenir los efectos que impidan el cumplimiento de los resultados planeados por el proceso.

Se evidencia que la Oficina de Control Disciplinario Interno, realiza mesas de trabajo con todo el equipo, donde llevan a cabo actividades de identificación de los riesgos y su tratamiento, socialización de los resultados de los informes de seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos que emite la Oficina de Control Interno y toma de decisiones.

Planificación de los cambios

En cuanto a la planificación de los cambios, la Oficina de Control Disciplinario Interno, informa que se realizaron reuniones de mesas de trabajo para la planificación de los cambios donde se determinó que no se reporta ningún cambio.

APOYO

Competencia

Al verificar la competencia de los funcionarios asignados al proceso, se observa que cumplen con lo establecido en los perfiles del manual de funciones en cuanto a educación y experiencia. El personal adscrito al proceso es de nueve (9) funcionarios de carrera, Un (1) funcionario provisional y Uno (1) funcionario de

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 7 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

libre nombramiento, cuando ingresa al proceso un funcionario nuevo se le brinda capacitación en cuanto al tema disciplinario e inducción en el puesto de trabajo. Los profesionales han realizado actualizaciones en temas disciplinarios diplomados en el Sistema de Gestión de la Calidad, MIPG, participación en el séptimo encuentro de Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito, capacitación de pliego de cargos, dictada por la Procuraduría General de la Nación.

Toma de Conciencia

Los funcionarios del proceso participan en actividades de toma de conciencia del sistema de gestión de la calidad, las cuales contribuyen al conocimiento y afianzamiento de la política de Calidad, los objetivos estratégicos y su contribución, seguimiento al cumplimiento de requisitos y mejoramiento continuo. Asimismo, asistieron a cursos de Fundamentos de la NTC: 9001:2015, Taller de identificación y valoración del riesgo dictado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, taller realizado al interior del proceso en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, realizan reuniones mesas de trabajo para el análisis y sensibilización sobre SGC y en las mismas se asigna responsabilidades y roles de los diferentes sistemas de gestión y capacitación sobre conflicto intereses realizada por la Dirección de Talento Humano.

Comunicación

Se evidencia la Matriz de comunicaciones formato 04-FR-01 versión 01, donde se tiene determinado que, cuándo, a quién cómo comunicar y quién comunica, se actualizó la información ante el proceso de comunicaciones el día 12/07/2023 – memorando 2023-IE-37403.

Información Documentada

Control de la información documentada

En relación con la información documentada y controlada, se observa en el aplicativo ISOLUCIÓN la caracterización del proceso Código 15-PR-001 Versión 5 actualizada el 17/10/2023 y el Procedimiento Control Disciplinario interno código 15-PT-001, el proceso no registra en el aplicativo formatos adicionales. Para la actualización de estos documentos al interior de la dependencia se desarrollaron mesas de trabajo y socializaciones donde participaron todos los integrantes del equipo, en la toma de

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 8 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

decisiones y consolidación de la información, como se demuestra en actas de reunión, presentaciones en Power Point, registros fotográficos y correos electrónicos.

La información que maneja el proceso es registrada en los aplicativos SIRIUS, SINPROC y archivo de información en el Excel con el nombre de SIOCDI, en esta herramienta se registra la trazabilidad de los expedientes e información documental como Formato Único de Inventario Documental y transferencias vigencias 2021 -2023, por medio del diseño de este archivo se facilita la consulta oportuna de los expedientes y gestión documental. Cuando por motivos de consulta o prestamos de expedientes, el proceso lleva control con el diligenciamiento del formato Código 12-FR-02 Control de consulta y/o préstamo de documentos de archivo, registro de la trazabilidad en SINPROC y FUID.

Se verificaron los mobiliarios (estanterías) los cuales se encuentran identificados con la información determinada para el archivo de gestión, el almacenamiento de los expedientes en cajas identificadas y carpetas diligenciadas de acuerdo con lo establecido en el manual de gestión documental vigente.

El proceso realizó transferencia documental vigencia 2014 a 2020 el día 4/08/2023, registrado mediante acta de transferencia documental No. 17 con el respectivo Formato Único de Inventario Documental – FUID. Con respecto a la Circular 13 del 11 de agosto del 2023, emitida por la Secretaria General, con el asunto " *Responsabilidades en relación con la organización de archivos de gestión*", Control Disciplinario Interno, realizó reunión mesa de trabajo el 19/09/2023 donde se validó con Gestión Documental, los documentos del proceso, seguridad, almacenamiento, estanterías, organización, condiciones ambientales y los inventarios documentales. El FUID se encuentran actualizados hasta el 27 de septiembre 2023.

Se encuentra registro de capacitación a los gestores documentales durante los meses del 25 de abril hasta el 18 de julio del 2023 y capacitación en Tablas de Retención Documental - TRD el día 01/03/2023, se observa registro de socialización a los funcionarios del proceso sobre la marcación de mobiliario mediante correo electrónico julio 29 del 2023. Al interior de la dependencia se tiene establecido que cuando un funcionario (abogados) es reubicado, desvinculado o tiene una ausencia de más de 30 días, entrega los expedientes que tenga bajo su responsabilidad con el Formato de Inventario Único Documental a su reemplazo, esta actividad ha sido una buena práctica, para el control, disposición y uso de los expedientes.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 9 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

Como muestra aleatoria en la gestión documental, se revisaron los expedientes 55296-2019 ubicados en la caja 3 y 4, donde demostró el registro en el FUID y marcación de las carpetas, el expediente 392135 del 11/09/2023 registrado en la unidad documental en SIRIUS y expediente 14937 -2021 registrado unidades documentales de SIRIUS, cumplimiento con lo estipulado en el Manual de Gestión Documental.

OPERACIÓN

Planificación y control operacional

Para dar cumplimiento a las funciones establecidas en Artículo 9 del Acuerdo 755 del 2019, al objetivo de la Oficina de Control Disciplinario Interno y metas de la entidad, el proceso diseño el procedimiento de Control Disciplinario Interno código 15-PT-001, el cual se determinó previo a reuniones de planificación con todo el equipo de trabajo, como lo demuestra las actas de reunión del 6/03/2023 y del 15/03/2023, elaboración de acuerdo con Ley 1952 de 2019 y el Procedimiento medidas de preservación del orden interno código 15-PT-002 versión 1, acta de reunión de planeación del 29/06/2023, en dichos procedimientos se estableció el objetivo de los lineamientos, alcance, definiciones, lineamientos e indicaciones de la operación, controles y flujograma con la identificación de actividades, responsable y registros de la gestión. y actualización de Caracterización versión 5 del 17/10/2023, de acuerdo con lo informado en la planificación del proceso.

Producción y provisión del servicio

Se revisó y verificó la identificación y trazabilidad de los Expedientes 330729 y 334988 del 2023, con base en el procedimiento control Disciplinario Interno código 15-PT-001 que tiene como objetivo “ *Establecer los lineamientos para adelantar el proceso disciplinario, con el fin de determinar la responsabilidad de los servidores y exservidores públicos de la Personería de Bogotá, D.C., que puedan estar incurso en conductas constitutivas de falta disciplinaria con observancia del debido proceso*”, asimismo, se confirmó la información con lo registrado en el aplicativo SINPROC donde de acuerdo con información del proceso, se registra todos los documentos de cumplimiento de decisiones, no se carga el documento por reserva.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 0 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

Tabla No. 3

Trazabilidad Expediente 330729 del 2023

ítem	Radicado	Folio	Paso procedimiento
1	Queja radicada 2023-ER-030727 del 09-09-2023	1	Paso 1
2	Comisorio 18-2023 del 09-02-2023	2	Paso 4 y 5.
3	Oficio comunicación dirigido al quejoso Rad. 2023-EE-0594307 10-02-2023	3	Paso 6
4	Oficio comunicación dirigida al quejoso 2023-EE-0594856 del 13-02-2023 (reiteración)	4	
5	Auto de indagación previa 067 del 24-02-2023.	5 y 6	Pasos 13 al 16.
6	Comunicación de solicitud de pruebas Rad. 2023-IE-0033774 del 24-02-2023	7	Paso 17 al 19
7	Memorando de respuesta de solicitud de pruebas (cumplimiento de auto 067) Rad. 2023-IE-0033795 del 27-02-2023	8 al 17	Paso 20
8	Auto pruebas de oficio 115 del 24-03-2023	18	Paso 16
9	Memorando dirigido a la Dirección Talento Humano (solicitud de pruebas - cumplimiento auto 115) Rad. 2023-IE-0034552 del 24/03/2023	19	Paso 17
10	Memorando respuesta de la Dirección de Talento Humano Rad. 2023-IE-0035208 del 27/04/2023. (tiempo en dar respuesta 19 días hábiles)	20 al 25	Paso 20
11	Auto apertura de investigación disciplinaria No. 148 del 5/05/2023	27 al 28	Paso 13 al 16
12	Oficio comunicaciones cumplimiento auto 148. Rad. 2023-EE-0620868 del 9/05/2023	29	Paso 17
13	Oficio comunicación cumplimiento auto 148. (ratificar y ampliar queja) Rad. 2023-EE-0620884 del 9/05/2023.	30	Paso 17
14	Notificación personal (disciplinado) del 10-05-2023.	31 al 33	Paso 18
15	Oficio comunicaciones cumplimiento auto 148. dirigido a la Viceprocuraduría General de la Nación Rad. 2023-EE-0621835 del 11-05-2023	34-35	Paso 17
16	Constancia de inasistencia de la quejosa del 3/05/2023. Folio 36 PASO 20	36	Paso 20
17	Auto pruebas de oficio No. 257 de 31-07-2023	37	Pasos 13 al 16.
18	Registro en SINPROC la actuación del auto 257		
19	Oficio comunicación dirigida al quejoso cumplimiento del auto 257 Rad. 2023EE-0647902 del 01/08/2023 folio 38 PASO 17.	38	Paso 17
20	Oficio comunicación dirigida al disciplinado cumplimiento del auto 257 Rad. 2023EE-0647899 del 01/08/2023 folio 39 y 40 PASO 17	39 y 40	Paso 17
21	Constancia de inasistencia del quejoso del 22-08-2023.	41	Paso 20

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

22	Oficio comunicación dirigida al disciplinado Rad. 2023-ER-0389912 del 31-08-2023	42 al 53	Pasos 20, 21 y 22 y 23
----	--	----------	------------------------

Fuente: Oficina de Control Interno - Elaboración propia

Oficio radicado por medio de correo institucional y SIRIUS 2023-ER-334988 y por el aplicativo SINPROC con el numeró 3442061, los dos radicados son del mismo quejoso y hechos, por lo tanto, se unifica y se identifica con el No. 334988, el expediente se encuentra en físico y digital (con cuadernillo registrado como reservado del folio 4 al 85 de acuerdo con el Ley 1952 del 2019 Art. 192).

Tabla No. 4

Trazabilidad Expediente 334988 del 2023			
ítem	Radicado	Folio	Paso procedimiento
1	Queja Rad. 2023-ER-0334988 del 23/02/2023	1 al 3	Paso 1
2	Testigo documental	reserva folios 4-85	Paso 22-23
3	Comisorio 28 del 2023 del 24/02/2023	86	Paso 4 y 5
4	Oficio comunicaciones dirigido al quejoso en cumplimiento del comisorio 28, Rad. 2023-EE-0599144 del 27-02-2023.	87	Paso 17
5	Auto de indagación previa No. 079 del 03 marzo del 2023	88 al 89	Pasos 13 al 16.
6	Memorando comunicación de cumplimiento auto 079, solicitud de pruebas, dirigido a la Dirección de Talento Humano Rad.2023-IE-0034019 del 6-03-2023.	90	Paso 17
7	Constancia de llamada, del 24/03/2023. (Verificación cumplimiento auto)	91 y 92	Paso 20
8	Memorando respuesta de la Dirección de Talento Humano de la solicitud de pruebas Rad. 2023-IE-0035150 del 25/04/2023. (tiempo en dar respuesta 30 días hábiles)	93 al 95	Paso 20
9	Auto apertura de investigación disciplinaria 160 del 17 de mayo del 2023.	96 al 98	Paso 13 al 16
10	Oficio de comunicación de cumplimiento al auto 160 dirigido al quejoso para ratificar y ampliar la queja Rad. 2023-EE-0624417 del 18/05/2023	99	Paso 17
11	Oficio comunicación de cumplimiento al auto 160 citación declaración a funcionarios 2023-EE-0624426, 2023-EE-0624431 y 2023-EE-0624435 del 18/05/2023	100 AL 102	Paso 17
12	Oficio comunicación cumplimiento auto 160 dirigido a la Viceprocuradora General de la Nación Rad. 2023-EE-0625125 del 23-05-2023. Constancia secretarial 23/05/2023 desglose de expediente folios 4-85.	103 y 104	Paso 17
13	Constancia trazabilidad de radicado No. 3442061.	105 al 107	Paso 20

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 2 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

14	Cumplimiento auto 160- Certificados de antecedentes del investigado	108 al 109	Paso 20
15	Diligencia presencial toma de declaración juramentada del quejoso del 25/05/2023	110 al 111	Paso 20
16	Diligencia de declaración de testigo del 29/05/2023	112 al 135	Paso 20
17	Resolución 197 del 29/05/2023 suspensión de términos	136	Paso 20
19	Edicto fijación el 17 de mayo y desfijación del 5 de junio	137 al 139	Paso 18
20	Oficio comunicación dirigida a testigo Rad. 2023-EE-0636287 del 23/06/2023 de reprogramación citación a declaración	140	Paso 17
21	Oficio comunicación dirigida a investigado Rad. 2023-EE-0636297 de la 23/06/2023 citación notifica. Folios del 141 PASO 17.	141	Paso 17
22	Constancia de asistencia testigo y no comparecía del investigado. Folios 142 y 143 (CD).	142 y 143 (CD)	Paso 17
23	Oficio comunicación de solicitud de copias del expediente por el investigado Rad. 2023-ER-0383647 del 22/08/2023	144	Paso 24
24	Oficio comunicación respuesta a solicitud de copias Rad. 2023-EE-0656491 del 29/08/2023.	145	Paso 24
No hay más actuaciones, el expediente continuá en trámite de acuerdo con el procedimiento.			

Fuente: Oficina de Control Interno - Elaboración propia

De acuerdo con lo evidenciado en la revisión y verificación de la trazabilidad de los expedientes números 330729 y 334988 del 2023, se da cumplimiento con los lineamientos establecidos en el procedimiento control Disciplinario Interno código 15-PT-001, presentando conformidad con la información documentada y registro en el aplicativo SINPROC y SIRIUS.

Como se demuestra en la trazabilidad de la tabla No. 3 del expediente 330729 tabla No. 4 expediente 334988, ítem 10 y 8 respectivamente, la Dirección de Talento Humano, superó los términos para dar respuesta a lo requerido por la Oficina de Control Disciplinario interno. Por lo tanto, se recomienda realizar el adecuado seguimiento a dichas respuestas, con fin gestionar oportunamente las actuaciones a que haya lugar.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 3 de 17
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Seguimiento, Medición, análisis y evaluación

De acuerdo con las funciones y objetivos programados por el proceso, se revisó el Plan Operativo Anual - POA, en cuanto a los indicadores identificados:

Tabla No. 5

META ESTRATÉGICA CUATRENIO	META POA PROCESO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO 30 DE SEPTIEMBRE 2023
4.5 Desarrollar el 100% de las acciones relacionadas con el fomento de la Cultura del Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión institucional.	4.5.1 Emitir 152 solicitudes de aplicación de medidas de preservación del orden interno, con el fin de prevenir la materialización de conductas con alcance disciplinario.	50%
	4.5.2 Realizar 20 jornadas de sensibilización a funcionarios de la Personería de Bogotá D.C. sobre la prevención de las faltas disciplinarias más recurrentes en la Entidad.	83.3%
	4.5.3 Decidir de fondo 488 procesos disciplinarios que se encuentren en términos o con periodos vencidos, dando prelación a aquellos con mayor antigüedad o aquellos próximos a prescribir o caducar.	85.4%

Fuente: Oficina de Control Interno - Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, se verificaron las hojas de vida de los indicadores, donde se observa que durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, los indicadores 4.5.2 y 4.5.3 llevan un cumplimiento de acuerdo con lo planificado de 83.3% y 85.4% respectivamente, el indicador 4.5.1 tiene un porcentaje de avance del 50%, donde lo ejecutado no cumple con lo programado, de acuerdo con lo descrito en la hoja de vida del indicador esto obedece a *“la tendencia de la baja en la emisión de las medidas de preservación del orden interno, debido a que las características de las noticias disciplinarias (quejas) recibidas durante el periodo presentaron las condiciones para la emisión de decisiones inhibitorias y e inicio de procesos disciplinarios”*, Por lo tanto, el proceso de Control Disciplinario Interno, depende de las condiciones en que lleguen las noticias disciplinarias para aplicar el mecanismo de medida de preservación de control interno, es decir, que

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 de 17 4
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

condiciona el indicador programado. Se recomienda, reformular este indicador con la asesoría de la Dirección de Planeación.

El proceso demuestra que realiza el seguimiento del avance, monitoreo y socialización con todo el equipo de trabajo del cumplimiento de metas programadas en el POA, mediante reuniones de mesas de trabajo y correos electrónicos, de manera permanente durante la vigencia.

En cuanto a la medición de la satisfacción del cliente, la dependencia ha realizado la medición cuando adelantan las capacitaciones con el diligenciamiento del formato de Evaluación de las capacitaciones código 08-FR-22 mediante la plataforma FORM, se evidencia consolidación y análisis y acciones de mejora en las observaciones relacionadas como: modificación del material de presentación del contenido de la información (dinámicos y didácticos).

MEJORA

No conformidad y acción correctiva

El proceso informa que, en auditoría realizada en el 2021, se estableció una no conformidad referente a incumplimiento del procedimiento, con seguimiento al plan de mejoramiento la Oficina de Control Interno, cerró la no conformidad, de acuerdo con lo informado en memorando 2022-IE-0024177 del 29/04/2022. Como acciones de mejora se actualizó el procedimiento y caracterización.

Mejora Continua

El equipo de trabajo del proceso trabaja en la mejora conjuntamente, se evidencia que planifican, hacen seguimiento, socialización, reuniones de trabajo, capacitaciones, talleres, actividades, entre otras; con el fin que todos conozcan el avance, cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y del proceso, de los sistemas de gestión, adicionalmente, aportan un valor agregado con el diseño de herramientas tecnológicas que permiten la eficiencia y eficacia en la optimación de las actividades en el desarrollo de las funciones asignadas. Asimismo, ha desarrollado herramientas que permiten las mejoras documentales, información que fue entregada a la Dirección de Conocimiento e Innovación con el radicado 2023-IE-0036572 del 13/06/2023 las siguientes lecciones aprendidas:

1. Control de las solicitudes de copias de documentos o expedientes o procesos disciplinarios internos, (mediante el aplicativo SIRIUS).

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 de 17 5
		Vigente desde: 27/08/2019	

4. Resultados de la Auditoría:

2. Asignación de noticias disciplinarias mediante auto comisorio. Que consisten en la sistematización, apertura del requerimiento, control de los comisarios, identificación de cuando se radicó, a quien se entregó, permite el control y seguimiento y evitar duplicidad de la queja. Plantilla integrada al archivo Excel de control de comunicaciones desarrollo tecnológico robusto.

El proceso ha generado cambios para el mejoramiento del proceso con la actualización del procedimiento 15-PT-001 y elaboración del 15-PT-002 y actualización de la caracterización, reuniones mesas de trabajo de seguimiento individual de los funcionarios y metas del proceso.

Para el mejoramiento de la satisfacción del cliente, ha optimizado en la oportunidad y eficiencia de los siguientes servicios:

1. Control de las solicitudes de copias de documentos o expedientes o procesos disciplinarios internos. (mediante el aplicativo SIRIUS).
2. Diligencias sincronizadas con los usuarios internos y externos, las cuales son programadas por Teams, facilitando el servicio con el uso de la tecnología.

4.1 Hallazgos y/o No Conformidad

Durante el proceso de auditoría interna no se presentaron No Conformidades.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 de 17 6
		Vigente desde: 27/08/2019	

5. Fortalezas y Recomendaciones:

5.1. Fortalezas

- Liderazgo y compromiso del responsable del proceso y de su equipo de trabajo, lo que permite el logro de los objetivos y metas programadas.
- Amabilidad, interés y receptividad para atender la auditoria y presentación oportuna de la documentación requerida.
- Existe una cultura de control dentro del equipo de trabajo muy consolidada, donde conjuntamente planifican, desarrollan y hacen seguimiento a las actividades y metas, realizando mesas de trabajo y socializaciones, lo que conlleva, al cierre de brechas.
- La información documental se encuentra acorde y en cumplimiento con los lineamientos de manual de gestión documental y directrices.
- Es un proceso proactivo, generan alternativas para el mejoramiento de los servicios, mediante el diseño e implementación de herramientas tecnológicas, que permiten agilizar y optimizar las actividades.

5.2. Recomendaciones

- Realizar el seguimiento a los memorandos que se dirigen a la Dirección de Talento Humano, para que dicho proceso emita las respuestas dentro de los términos establecidos.
- Reformular el indicador de la meta POA *“Emitir 152 solicitudes de aplicación de medidas de preservación del orden interno, con el fin de prevenir la materialización de conductas con alcance disciplinario”* con la asesoría de la Dirección de Planeación.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	Código: 16-FR-06	
		Versión: 11	Página: 1 de 17 7
		Vigente desde: 27/08/2019	

6. Conclusiones:

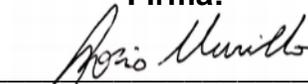
- De acuerdo con las evidencias suministradas por el Proceso de Control Disciplinario Interno, durante el desarrollo de la auditoría, se logró verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2015.
- En el ejercicio de sus funciones el proceso cumple con la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos y metas establecidas por la entidad.

Anexo 1. Cuadro Consolidado de Hallazgos y/o No Conformidades

Ítem	CRITERIO DE AUDITORÍA	HALLAZGO Y/O NO CONFORMIDAD	RIESGO IDENTIFICADO

EQUIPO AUDITOR

Firma:


 Nombre: Martha Rocío Murillo Rodríguez
 Empleo: Secretario 440-07

APROBÓ

Firma:


 Nombre: William Ospina Giraldo
 Empleo: Jefe Oficina de Control Interno